

sus ratos de ocio en romper los faroles del alumbrado público y en apagar el alumbrado de las casas particulares, irrogando una molestia al pacífico vecindario, que se ve impotente para contener los desmanes de los susdichos muchachos.

Al Sr. Jefe de policía suplicamos ponga coto á tan vandálicos hechos, impropios de esta culta villa.

* * *

Nunca dudamos de los sentimientos generosos y patrióticos que con razón hace gala la villa de Granollers.

Pues conforme anunciamos al domingo pasado, las distiguadas señoritas que forman la Junta de «La Navidad del Soldado» salieron á recolectar fondos para tan altruista idea; viéndose coronada su cruzada, por el más entusiasta y feliz éxito.

A 570'85 ptas. asciende por ahora la cantidad recolectada por las comisiones de señoritas que postularon por las calles de Granollers.

¡Muy bien!

* * *

Durante esta última semana ha reinado en esta comarca tiempo frío y ventoso, condensa niebla por las mañanas y noches y cielo despejado durante el día.

Las temperaturas por grado medio han sido las siguientes:

Máximas: 23' grados al sol y 13'3 á la sombra.

Mínima: 4'8 grados á la sombra señalando el barómetro notable descenso que fluctuó entre 762 á 760 milímetros.

* * *

Continua realizando activas gestiones cerca del Excmo. Sr. Crpitán General, el Diputado provincial Sr. Barangé, en pro de los detenidos de Julio. Las impresiones recibidas, son de que no resultan infructuosas y que dicha autoridad se interesa para que se activen las diligencias á la mayor brevedad posible, llevando la tranquilidad al seno de las familias interesadas.

¡Duro señor Barangé, pobre porfiado saca mendrugo!....

* * *

Al cerrar esta edición, se nos comunica la grata noticia de que han sido puestos en libertad provisional-exceptuada á uno, que se le considera jefe del grupo-los vecinos del pueblo de Mollet, reclusos en la Prisión de este partido por los sucesos de Julio último.

Felicitemos á los libertos sinceramente y sentimos no poder asociar á su alegría la nuestra; pues al quedar preso uno, nos embarga la tristeza de no ver coronados nuestros deseos y sólo nos

resta procurar lo más pronto posible, que en Mollet no haya quien llore al hijo, al amigo que queda encarcelado.

No dudamos que estos son los deseos y fines que persigue el portador y gestor de la nueva, nuestro dignísimo jefe Sr. Barangé.

¡Así se hace, obras son amores y no buenas razones!

* * *

Al paso que llevamos, el día menos pensado, podremos atraer forasteros á esta villa, parodiando las ruinas de Mesina; tal es el estado en que se encuentran las aceras y calles de esta población, convertidas en extensos cenegales y numerosos lagos, el día que caen cuatro gotas.

¿Y la brigada municipal? ¡Así no es de extrañar que ahorre el municipio.

AL SR. PRESIDENT DE MINISTRES

Senyor Moret ¿que'm de fé?

Fa cosa de trenta días que tením las garantías y no si coneix pas re:

Jo comptava que vosté titulantse lliberal es portaría com cal, que las garantías dava perque l'intenció portava de dá un indult general.

L'idea esperansadora que cumpliría vosté com lliberal verdadé 'ns consolava á tot hora:

Que l'espasa venjadora que la reacció esgrimía, sustituhida sería pel ram piadós d'olivera; pensant d'aquesta manera nostre cor se deixondía.

Y en lloch de la llibertat dels presos de Granollers, aquestos días darrers encara mes n'han agafat; portant l'intranquilidat de quants varen propassarse, perque al carrer van llessarse mal aconsellats d'aquells que al tornar la pau tots ells d'aquí varen allunyarse.

¿Quan han d'acabá'ls martiris de tants pobres presoners, que per motius tan lleugers se pudreixen als presiris?... ¿Quan ha de lluhí 'l nou iris que tots estém desitjant?... Vosté vegés com están lo seu cor se conmouría, y estich cert decretaría la llibertat al instant.

Vinga la pau desitjada á n'els brassos de la esposa de la maynada amorosa, y acabi d'una vegada la murmuració indignada contra el nostre diputat que sembla 'ns hagi olvidat el senyor Ignasi Girona,

que pels presos tal persona no gens s'ha preocupat.

¡Desventurat proletari!... Ton estat llátima fá, si una guerra 's sols armá perque ets pobre tens d'anarhi.

Y si un ab foll desvari 't fa reculá el ressó del estruendo dels canons, en totas las ocasions, has de ser carn de canó

Bon Moret, te molta manya com á verdader polítich, y á n'aquest moment, tant critic no sabém, pas si'ns enganya.

Alsa la veu tota Espanya en favor dels presidaris, perque un día, temeraris, al carré's varen llessar ja cansats de soportar el jou dels reaccionaris.

Pensi que li supliquém els lliberals de bon cor, aixugui beu prompte'l plor dels presos que aquí hostatjem.

Sempre mes recordarém la seva benevolencia, demostrí sa conciencia d'humantari govern, qu'el nostre prech sesá etern fins qu'el guihi la clemencia.

JOAN VÍA.

ANUNCIO

Por la Tutela de los menores José, Montserrat, Asunción y Mercedes Clapés y Almirall, se hace público que el día 20 de los corrientes y hora de las 10 de la mañana, tendrá lugar por ante el Notario de esta villa D. Felipe Font y Torralbas y en el despacho del mismo la subasta de las cuatro séptimas partes indivisas correspondientes á dichos menores en las tres fincas siguientes:

Primera: Una casa de un cuerpo, compuesta de planta baja y primer piso con su huerto contiguo á la parte de Poniente, situada en esta villa, calle de San Jaime, señalada de número 2, cuyo tipo de subasta por las indicadas cuatro séptimas partes indivisas de esta finca se fija en la cantidad líquida de 1285 pesetas 70 céntimos.

Segunda: Otra casa de dos cuerpos y dos habitaciones, compuesta cada habitación de planta baja, primer piso y desván, situada en esta villa, calle de Corró, señalada de número 1 y 3, que forma esquina á la calle de las Traveseras de Caldas; fijándose el tipo de subasta de las referidas cuatro séptimas partes indivisas de esta finca en la cantidad líquida de 4293 pesetas 40 céntimos.

Tercera: El manso denominado «Vinardell», situado en el término de Vallromana, que consta de la casa de campo compuesta de planta baja, primer piso y dependencias propias de las de su clase, y de una extensión de terreno contigua, de cabida poco más ó menos diez cuarteras diez cuarteras; cuyo tipo de subasta por las cuatro séptimas partes indivisas de esta finca que serán objeto de la misma se fija en la cantidad líquida de 2571 pesetas 40 céntimos.

La titulación de las expresadas fincas, lo mismo que las condiciones de la subasta, estarán de manifiesto en el despacho del mencionado Notario Sr. Font tados los días laborables, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Granollers 3 de Diciembre de 1909.

El Tutor,

ONOFRE M. BIADA, Pbro.